

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

# Honestidad y Trabajo

### **RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 090- 2015-MDLV**

La Victoria, 13 de febrero del 2015 El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

#### VISTO:

El Informe Nº 007-2015-DECYD/MDLV, Informe Nº063-2015-MDLV/GSG, Informe N° 055-2015-MDLV/GSG, Memorando N° 076-2015-MDLV/GM, Informe N° 072-2015-MDLV/GSP e Informe N° 046-2015-MDLV/GSP; y,

### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con los artículos 6° y 20° de la Ley N° 27972, competen al Alcalde las funciones ejecutivas de la Municipalidad, expidiendo resoluciones, entre otras disposiciones;

Que, la Agrupación Folclórica "Alma Muchik", cuya sede es el Distrito de La Victoria-Chiclayo, ha organizado el **II Festival Internacional de Danzas Folklóricas "Danzando en Tierra Mochica"** a desarrollarse en las instalaciones de la Institución Educativa "Juan Pablo Vizcardo y Guzmán Zea, el cual tiene como objetivo la integración cultural de los pueblos latinoamericanos a fin de mantener, valorar y difundir, a través de las danzas, las tradiciones, costumbres y riqueza ancestral de nuestros antepasados, fomentando nuestra identidad cultural;

Que, en el marco de dicho festival, que se realiza en el distrito de La Victoria, Provincia de Chiclayo, Lambayeque (Perú), se contará con la participación de los elencos de danzas de los países de México Colombia, Panamá, Ecuador y Perú, por lo que cabe expresarles el reconocimiento de esta institución edilicia por su participación en este evento cultural y contribución al fomento de nuestra identidad cultural;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias;

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.**- Expresar el **RECONOCIMIENTO y FELICITACIÓN** de la Municipalidad Distrital de La Victoria, Provincia de Chiclayo-Lambayeque (Perú), a la Agrupación Folklorica "**ALMA MUCHIK**", en la persona de su Director **Sr. DUBERLI ROMERO ORTIZ**, por la organización del **II Festival Internacional de Danzas Folklóricas "Danzando en Tierra Mochica"** y contribución a la difusión de tradiciones, costumbres y riqueza ancestral de nuestros antepasados, fomentando nuestra identidad cultural.

POR TANTO REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JERTURA AR Edge, Cult. y Lopte.